

RESOLUCIÓN No. 355

(Olaya Herrera, 21 de septiembre de 2026)

“POR MEDIO LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 027-2026”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Olaya Herrera está interesado en contratar el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RAPARACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

Que el día catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), el municipio publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, matriz de riesgos, análisis del sector y los estudios previos del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 027-2026, en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Que dentro del proceso en mención no se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones o documento precontractual publicado, por lo que la Administración Municipal no realizó ninguna manifestación al respecto.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Selección Abreviada de Menor Cuantía es el procedimiento aplicable cuando el valor del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida por la entidad, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En este sentido, al verificarse que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra dentro de los límites establecidos por la norma, procede adelantar la contratación bajo esta modalidad, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la función administrativa y la gestión contractual del Estado.

Que la entidad, en cumplimiento de sus funciones misionales, identificó la necesidad de ejecutar la obra correspondiente al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RAPARACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, con el propósito de mejorar las condiciones de infraestructura y prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal adelantar los procesos contractuales necesarios para satisfacer las necesidades del servicio público a su cargo, observando los principios de planeación y selección objetiva.

Que, revisada la documentación técnica, jurídica y financiera que sustenta la necesidad del proyecto, y contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente, se considera

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M. - Calle Telecom - Cel: 3202885076
contactenos@olayaherrera-nariño.gov.co

www.olayaherrera-nariño.gov.co

BOCAS DE SATINGA

procedente la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con los lineamientos normativos vigentes.

Que dentro del proceso en mención no se recepcionaron solicitudes tendientes a la limitación del proceso a Mipymes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No 027-2026, cuyo objeto consiste en contratar el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RAPARACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CABECERA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta el 18 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	hasta el 23 de septiembre de 2026 a las 10:00 am	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una

		plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	23 de septiembre de 2026 a las 10:30 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	23 de septiembre 2026 a las 10:40 am	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	22 de septiembre de 2026 a las 10:00am	[Olaya Herrera- Nariño], en la [Calle Telecom- Bocas de Satinga CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	hasta un día hábil antes del cierre del proceso	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	hasta un día hábil antes del cierre del proceso	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	hasta un día hábil antes del cierre del proceso	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	25 de septiembre de 2026 a las 11:00am	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	25 de septiembre de 2026 a las 11:30am	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	28 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 28 de septiembre de 2026 Hasta: 30 de septiembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	01 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	02 de octubre de 2026 a las 10:00am	[Olaya Herrera- Nariño], en la [Calle Telecom- Bocas de Satinga CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	hasta tres días después de la audiencia de adjudicación	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	hasta tres días después de la audiencia de adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	hasta tres días después de la audiencia de la firma de contrato	[Olaya Herrera- Nariño], en la [Calle Telecom- Bocas de Satinga CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL]
Aprobación de garantías	hasta dos días después de la entrega de garantías	[Enlace SECOP I]

PARÁGRAFO: Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

ARTICULO SEGUNDO. - El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el

artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015 y su consulta en medio físico estará disponible en la Secretaría de planeación, Infraestructura y Equipamiento Municipal.

ARTICULO CUARTO. - De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el proceso.

ARTICULO QUINTO. - Existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para soportar el proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. - Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso en cuestión, en la Secretaría de planeación, infraestructura y Equipamiento Municipal, Alcaldía Municipal de Olaya Herrera, ubicada en el Centro Administrativo Municipal –CAM. Calle Telecom Bocas de Satinga – Municipio de Olaya Herrera. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion.olayaherrera2026@gmail.com, cualquier información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Olaya Herrera (N), a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

-Original firmado-

BREINER PAREDES ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal



Proyectó: **Diana J. Vallejos**
Asesora jurídica Contratación